



SENSIBILIZACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

INDICE

1 . INTRODUCCION

2. POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE

3. CARACTERISTICAS DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- 3.1. Contaminación atmosférica
- 3.2. Contaminación acústica
- 3.3. Generación de residuos
- 3.4. Vertidos

4. BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

- 4.1. Optimización de recursos
- 4.2. Gestión de residuos
- 4.3. Gestión de vertidos
- 4.4. Gestión de las emisiones

5. CLASIFICACIÓN Y ETIQUETADO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS

6. CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS

7. TERMINOLOGÍA



SENSIBILIZACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

1. INTRODUCCIÓN

Las Buenas Prácticas Ambientales en la industria son unas directrices encaminadas a prevenir los impactos ambientales sobre el medio y evitar, o al menos controlar la contaminación atmosférica, la contaminación acústica, la contaminación debida a los vertidos, la excesiva generación de residuos, el consumo sostenible de recursos y, en general, toda afectación sobre el medio que nos rodea provocada por la actividad industrial.

La adopción de un conjunto de medidas preventivas, organizativas y operativas conllevan al logro de una producción limpia y permite mejorar el uso de las materias primas y auxiliares que se emplean en el proceso productivo.

A través de la aplicación de las Buenas Prácticas Ambientales es posible reducir el consumo de recursos naturales y materias primas reduciendo por lo tanto los costes de producción.

Además, la adopción de unas buenas prácticas operativas permite tanto la reducción del tiempo de cada ciclo productivo y aumento de la vida útil de los equipos, como la reducción de costes de producción y mantenimiento. A su vez permitirá a la organización minimizar los impactos ambientales derivados de sus actividades, reducir la producción de residuos en origen y fomentar el reciclaje y la valorización, reduciendo por tanto los costes de gestión de los mismos.



SENSIBILIZACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

2. POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

HALLMANN ENERGY, S.L. cuya actividad es la realización de instalaciones eléctricas en general, alumbrados públicos, montajes eléctricos, líneas de baja, media y alta tensión, instalaciones industriales, redes de telegráficas, telefónicas, telefonía sin hilos y televisión, se esfuerza en fomentar la innovación constante y la mejora continua tanto en los métodos utilizados por la organización como en materia ambiental y de prevención de la contaminación, con el fin de ser una empresa más competitiva que nos permita responder a las necesidades generadas por nuestros clientes a través de una evaluación y seguimiento de nuestros procedimientos de calidad y medioambiente.

En HALLMANN ENERGY, S.L. entendemos por Gestión Medioambiental la forma de actuación que garantiza la preocupación constante por el comportamiento medioambiental de la organización y su mejora, así como la inclusión de orientaciones para la preservación del mismo, a través de la gestión de los residuos y de recursos y de fomentar en la medida de nuestras posibilidades, las técnicas de reducción, reutilización y reciclaje.

Nuestro objetivo es la plena satisfacción del cliente, y entendemos que sólo lo podremos conseguir a través de una organización gestionada de forma racional y adecuada a unos parámetros de calidad y de medioambiente preestablecidos.

HALLMANN ENERGY, S.L., promueve como pilar fundamental dentro de la organización, el trabajo en equipo y la profesionalidad de sus integrantes basada en las relaciones humanas y en la formación continua, profundizando en el desarrollo de su propia satisfacción profesional y que a su vez ésta repercuta en el cliente final. Tratamos de crear un buen clima para que eso redunde en beneficio de nuestro trabajo diario y en el resultado final de nuestra actividad.

Es el firme propósito de HALLMANN ENERGY.S.L, integrar en nuestro sistema de gestión la calidad y el medioambiente, y enfocarla como un compromiso para cumplir y satisfacer las necesidades de nuestros clientes realizando las mejoras continuas necesarias en todas nuestras actuaciones, cumpliendo en todo momento con los requisitos del cliente, con los legales y reglamentarios aplicables tanto a nuestro sector como a los relacionados con nuestros aspectos ambientales así como con otros requisitos que la organización suscriba.

La Dirección de HALLMANN ENERGY, S.L., delega en el Responsable de Calidad y Medio Ambiente la implantación y verificación del cumplimiento del Sistema de Gestión, para lo cual el Responsable de Calidad y Medio Ambiente posee la autoridad e independencia necesarias dentro de la organización de la Empresa.

3. CARACTERÍSTICAS DE LAS ACTIVIDADES

La actividad propia de Hallmann energy, S.L. produce impactos ambientales que proceden principalmente del proceso de realización de instalaciones eléctricas en general, alumbrados públicos, montajes eléctricos, líneas de baja, media y alta tensión, instalaciones industriales, redes de telegráficas, telefónicas, telefonía sin hilos y televisión

3.1. CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

Los principales contaminantes atmosféricos que hay que controlar son los gases procedentes de los vehículos. Se debe fomentar un correcto mantenimiento de los vehículos así como un correcto estado de inspección de los mismos

La principal causa de este impacto debido la realización de trabajos con maquinaria, se

3.2. CONTAMINACIÓN ACÚSTICA

debe procurar que la maquinaria posea el marcado CE y haya pasado las inspecciones reglamentarias, en caso necesario.

3.3. GENERACION DE RESIDUOS

Debido a la actividad productiva de HALLMANN ENERGY, se generan básicamente dos tipos de residuos:

- ◆ Residuos Sólidos Urbanos o asimilables a urbanos, procedentes tanto de las tareas administrativas como de las del propio taller (papeles, envoltorios, cartonajes, trapos que no se han impregnado de sustancias peligrosas,...)
- ◆ Residuos Peligrosos, producidos durante las operaciones , (aceites usados, filtros, trapos impregnados con sustancias peligrosas, botes metálicos y plásticos que hayan contenido sustancias peligrosas, etc)

3.4. VERTIDOS

Hallmann energy, S.L. dispone de la conexión al alcantarillado

4. BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES

Los trabajadores son un elemento activo y primordial del proceso productivo y han de ser los principales implicados en el desarrollo e implantación de unas buenas prácticas ambientales, pero siempre contando con el apoyo y dirección de la gerencia, que se ocupará de implementar los procesos de formación necesarios y de la dotación de los medios adecuados, incluyendo la formación específica de los trabajadores implicados en actividades con incidencia ambiental.

4.1. OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS

El progresivo agotamiento de los recursos naturales, tales como el agua o los combustibles fósiles y el consecuente encarecimiento de los mismos, hace que cada vez sea más urgente una correcta gestión de estos recursos y que ello se convierta en un elemento cotidiano en la gestión de la organización.

AHORRO DE AGUA

- No dejar grifos abiertos sin necesidad. Manteniendo el chorro continuo de agua solamente si es estrictamente necesario. (5 minutos el agua corriendo son aproximadamente 50 litros de agua).
- Revisar diariamente antes del abandono de las instalaciones, una vez terminada la jornada laboral, que todos los grifos quedan perfectamente cerrados y no existen goteos.
- En caso de goteos o pérdidas cerrar la llave de paso y ponerse en contacto con un técnico competente que arregle la avería.

AHORRO DE ELECTRICIDAD

- Usar equipos de bajo consumo y activar la opción de suspensión o hibernación tanto en los sistemas informáticos como en la maquinaria usada en producción, excepto en el caso de la **prensa**, la cual deberá permanecer encendida durante toda la jornada laboral, debido a largo periodo de calentamiento de la misma. En el caso de que se conozca con certeza que no va a ser usada en toda la jornada laboral, ésta deberá permanecer apagada.
- Planificar y ejecutar un mantenimiento preventivo de la maquinaria .
- Apagar las luces de los diferentes departamentos una vez abandonados. En aquellos lugares donde los puntos de luz sean tubos fluorescentes no se apagarán al salir de una estancia a la que se va a regresar en menos de una hora, ya que su mayor pico de consumo se produce durante el encendido.
- Sustituir los tubos fluorescentes que parpadeen, ya que su consumo en este estado es muy elevado
- Mantener las luminarias limpias para asegurar el máximo rendimiento lumínico de los equipos.
- Comprobar diariamente que todo el sistema de iluminación, equipos y maquinaria quedan debidamente apagados una vez terminada la jornada laboral.
- Aprovechar al máximo la luz natural en los locales.

AHORRO DE MATERIAS PRIMAS Y AUXILIARES

- Principios generales a tener en cuenta en consumo de materia

■ Llevar un control de los productos perjudiciales para el medio ambiente, incorporando en la medida de lo posible criterios ecológicos en la política de compras. Está demostrado que ciertos productos de mayor precio ven compensada su diferencia económica por su durabilidad y bajo consumo de recursos.

■ Exigir o al menos influir sobre los proveedores a la hora del aprovisionamiento. No solo nosotros debemos ser cuidadores si no también aquellos con quien nos relacionamos .

■ Solicitar a los proveedores que disminuyan en la medida de lo posible, el embalaje para el transporte.

■ Implantar sistemas mecánicos de dosificación para evitar errores y reducir desperdicios.

- Principales materias primas usadas en administración

■ Se utilizará papel nuevo o folios en blanco para aquella documentación que lo requiera, como ofertas presentadas a los clientes o proveedores, documentación a presentar en las administraciones, etc.

■ Si la documentación elaborada o las fotocopias realizadas es desechada (rechazo del cliente, error en la impresión, error en la fotocopia...) se deberá:

- Si ha sido impresa por una cara se guarda sólo para su REUTILIZACIÓN.
- Si la documentación ha sido impresa en papel ya impreso por una cara y el papel ya no es reutilizable, se guarda para RECICLAR.

■ En el caso de la documentación de uso interno que no sea relevante se utilizará papel impreso por una cara.

■ Respecto a la documentación en soporte informático se debe intentar evitar impresiones innecesarias.

■ Imprimir en calidad borrador.

4.2. GESTION DE RESIDUOS

Durante el proceso de producción se generan dos tipos de residuos:

- ❖ Residuos peligrosos (RP'S): aceites usados, filtros, trapos impregnados con sustancias peligrosas, botes metálicos y plásticos que hayan contenido sustancias peligrosas, baterías y pilas, Equipos informáticos etc).
- ❖ Residuos no peligrosos: metales, envases que no han contenido sustancias peligrosas, material de oficina, toners, cartuchos, etc. ...

GESTION DE RP'S

- No mezclar distintos tipos de RP'S.
- Gestionar como RP'S los envases que hayan contenido productos químicos.
- Gestionar mediante gestor autorizado los restos de aceite usado, así como los envases que lo hayan contenido o trapos impregnados de ésta sustancia.
- Utilizar una bandeja para la recogida de los aceites y disolventes de limpieza usados durante las operaciones de mantenimiento de la maquinaria.
- Impermeabilizar el suelo en una zona de almacenamiento de residuos líquidos para evitar su contacto, en caso de derrames con sustancias peligrosas.
- Identificar de forma clara y fácilmente visible, los contenedores destinados a residuos peligrosos con el fin de facilitar la segregación de los mismos.
- Depositar todo residuo peligroso en el recipiente que corresponda.

GESTION DE RESIDUOS NO PELIGROSOS

- Identificar de forma clara los contenedores o papeleras que vayan a ser usadas como destino de los residuos no peligrosos.
- Segregar los residuos para facilitar su gestión.
- Gestionar como "chatarra" los residuos metálicos limpios.
- Fomentar el uso interno de papel usado por una cara para borrador.
- Imprimir originales a doble cara.
- Fomentar el uso de correo electrónico para comunicaciones internas y externas, cuando sea posible.
- Emplear elementos recargables (bolígrafos, tonner, baterías...).

4.3. GESTION DE VERTIDOS

Los vertidos se originan generalmente por el uso sanitario y por las operaciones de limpieza, tanto de las instalaciones como en el proceso productivo. Todos estos vertidos van destinados a la red de alcantarillado

MEDIDAS

- No emplear agua para limpiar derrames de productos tóxicos o peligrosos, sino disolventes que han de ser gestionados como RP'S.
- Utilizar los productos de limpieza en cantidades mínimas.

4.4. GESTION DE LAS EMISIONES

EMISIONES GASEOSAS

- Mantener los vehículos de forma correcta y realizar las inspecciones reglamentarias necesarias .

EMISIONES ACUSTICAS

- Disponer de maquinaria con marcado CE, lo que garantiza que las emisiones acústicas generadas se encuentran dentro de los límites permitidos.
- Establecer y cumplir un plan de mantenimiento preventivo de la maquinaria

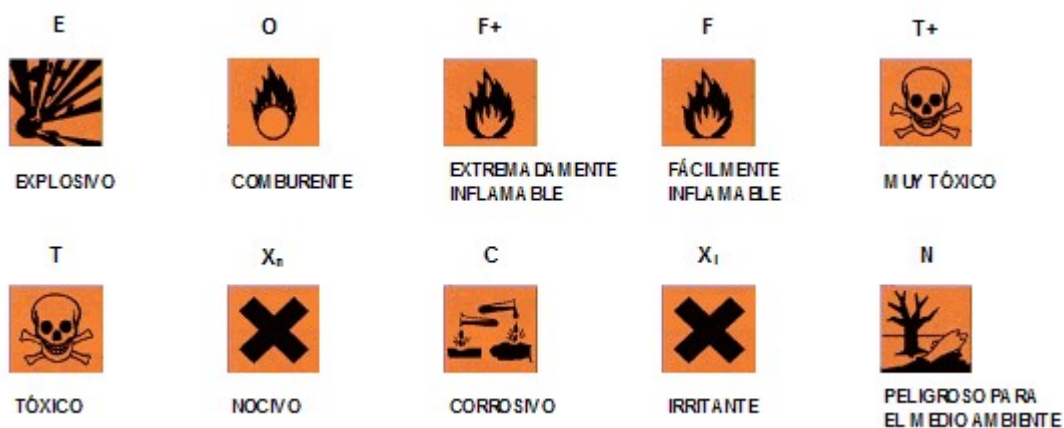
5. CLASIFICACIÓN Y ETIQUETADO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS

Se considerará sustancia peligrosa aquella que presente alguna o varias de las siguientes características:

• Explosivos	• Corrosivos
• Comburentes	• Irritantes
• Extremadamente inflamables	• Sensibilizantes
• Fácilmente inflamables	• Carcinógenos
• Inflamables	• Mutágenos
• Muy tóxicos	• Tóxicos para la reproducción
• Tóxicos	• Peligrosos para el medio ambiente
• Nocivos	

Para facilitar al usuario la identificación de estas sustancias, el Reglamento ha previsto la obligatoriedad de poner en el etiquetado unos símbolos (pictogramas) dibujados en negro sobre fondo amarillo-naranja, que representan la peligrosidad de cada tipo de productos.

Se distinguen los siguientes pictogramas:



Acompañando a los símbolos, se incluyen las indicaciones de peligro pertinentes, así como la mención de los riesgos específicos en forma de frases "R" y de consejos de prudencia o frases "S".

6. CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS

Un residuo es cualquier sustancia u objeto del que su poseedor se desprenda o tenga intención de desprenderse.. La Ley establece una clara distinción entre:

- **Residuos sólidos urbanos** son aquellos que sean resultado del consumo ordinario en los domicilios particulares, comercios, oficinas y servicios, así como todos aquellos que no tengan la consideración de peligrosos y que por su naturaleza puedan asimilarse a los anteriores, como los residuos procedentes de la limpieza de vías públicas, los muebles, residuos y escombros de obras menores o vehículos abandonados.
- Se consideran **residuos tóxicos y peligrosos** todos aquellos incluidos en la lista de residuos peligrosos establecida por la Decisión 94/904/CE, y cualquier recipiente, sustancia o material que haya entrado en contacto con los mismos. Esta lista fue incorporada al Derecho nacional por el Real Decreto 952/1997. Si este RD incluye la lista de residuos tóxicos y peligrosos y los códigos CER (Catálogo Europeo de Residuos), la cuidadosa gestión de este tipo de residuos está dictada por el capítulo II del Título II de la Ley de Residuos de 1998, y por el Real Decreto 833/1988.



SENSIBILIZACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

7. TERMINOLOGÍA

Medio Ambiente: Entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.

Política ambiental: Intenciones y dirección generales de una organización relacionadas con su desempeño ambiental, entendiéndose como desempeño ambiental aquellos resultados medibles de la gestión que hace una organización de sus aspectos ambientales.

Objetivo ambiental: Fin ambiental de carácter general coherente con la política ambiental que una organización se establece.

Meta ambiental: Requisito de desempeño detallado aplicable a la organización o a partes de ella, que tiene su origen en los objetivos ambientales y que es necesario establecer y cumplir para alcanzar los objetivos.

Aspecto ambiental: Elemento de las actividades, productos o servicios de la organización que pueda interactuar con el medio ambiente. Éste será considerado significativo cuando tenga o pueda tener un impacto ambiental.

Impacto ambiental: Cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

Contaminación: Acción y efecto de introducir cualquier tipo de influencia física o química o biológica en un medio a niveles más altos de lo normal, que puede ocasionar daño en el sistema ecológico, produciendo un desequilibrio.

Desarrollo sostenible: Desarrollo que satisface las necesidades actuales de las personas sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas.

Emisión a la atmósfera: Cualquier descarga o vertido a la atmósfera realizado de forma continua o con carácter irregular, de sustancias o formas de energía procedentes directa o indirectamente, de instalaciones, equipos, y actividades potencialmente contaminantes del aire.

Etiquetas ecológicas: Etiquetas que se encuentran en productos que han pasado por procesos de producción respetuosos con el entorno o que señalan que dichos productos no son nocivos para el medio ambiente.

Minimización: Adopción de medidas organizativas y operativas económicamente viables y técnicamente factibles que permita disminuir la cantidad de residuos generados que precisen un tratamiento o eliminación final.

Prevención: Conjunto de medidas destinadas a evitar la generación de residuos o a conseguir su reducción, o la de la cantidad de sustancias peligrosas o contaminantes presentes en ellos.

Recogida selectiva: Acciones encaminadas a clasificar los residuos por su naturaleza en el propio centro de actividad, de manera que faciliten los procesos de valorización o tratamiento de los mismos.



SENSIBILIZACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

Reducción: Cambio de tecnologías, sustitución de materia primas y mejoras en el mantenimiento y control de los materiales que permite la disminución de los residuos.

Residuo: Cualquier sustancia u objeto perteneciente a alguna de las categorías que figuran en el anejo de la Ley 10/1998, del cual su poseedor se desprenda o del que tenga la intención u obligación de desprenderse. En todo caso, tendrán esta consideración los que figuren en la Lista Europea de Residuos (LER), aprobada por las Instituciones Comunitarias. Un residuo puede presentarse de las siguientes formas: sólido, pastoso, líquido y gaseoso.

Residuos inertes: Residuos no peligrosos que no experimentan transformaciones físicas, químicas o biológicas significativas.

Residuos Peligrosos: Todos aquellos residuos, así como los envases que lo contienen, que cumplen con alguno de los siguiente criterios: inflamabilidad, reactividad, corrosividad o toxicidad; necesitan una gestión especial mediante almacenaje, por un periodo no superior a seis meses y su posterior entrega a gestor autorizado. En este tipo de sector principalmente son: restos de lubricantes de máquinas, restos de pinturas, barnices, pegamentos...

Residuos urbanos: Residuos propios de la actividad que en la mayoría de los casos no requieren una gestión especial pero que es conveniente su valorización, entre ellos destacan los restos de madera, serrín, virutas..., que en general pueden ser reutilizados a través de Bolsas de Subproductos.

Ruido ambiental: Nivel de ruido exterior producido por la totalidad de fuentes sonoras de una instalación, que afecta al Medio Ambiente.

Sistema de Gestión Ambiental: constituye la parte del sistema general de gestión de una empresa que incluye la estructura organizativa, la planificación de las actividades, las responsabilidades, las prácticas, los procedimientos, los procesos y los recursos para desarrollar, implantar, llevar a efecto, revisar y mantener al día la política medioambiental.